

1. Sobre la disyuntiva relativa a la coexistencia de la administración municipal con los nuevos Servicios, surgen las interrogantes de conocer, atendido los deficientes resultados de los SLEP ¿con qué premura debería abordarse su implementación? y ¿qué opinión le merece la idea de mantener a los municipios con buena administración educacional? A su vez, ¿cree que ello debería realizarse, también en territorios de los SLEP en funcionamiento, y de ser afirmativa su respuesta cuáles en particular?

Para abordar la disyuntiva sobre la coexistencia de la administración municipal con los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), se deben considerar varios aspectos señalados en la presentación. Aquí presentamos un análisis basado en la información proporcionada:

Premura de Implementación de los SLEP:

Los resultados deficientes de los SLEP hasta la fecha indican que su implementación debe abordarse con cautela. La implementación en corto tiempo no ha permitido evaluar correctamente los ajustes necesarios, lo cual incrementa la incertidumbre y la complejidad en su gestión. La presentación destaca la necesidad de una planificación estratégica y coordinada, con una implementación gradual y sostenible, que permita hacer ajustes basados en evaluaciones periódicas. En concreto no sugerimos que se sigan implementando nuevos SLEP hasta que no contemos con una evaluación de impacto de los primeros 11 SLEP que nos permita identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora. De esta forma, se implementarían nuevos SLEP con menor incertidumbre y con garantías de procesos efectivos para la mejora continua de la educación pública. Los primeros SLEP que comenzaron en 2018, deberían evaluarse al contar con una primera cohorte de estudiantes que hayan transitado por todos los niveles educativos en un SLEP. Es decir al menos 12 años de funcionamiento con un horizonte de evaluación de su impacto al año 2030, esto requiere además evaluaciones intermedias o de procesos al menos cada cuatro años en este mismo periodo. Esto es fundamental de realizarlo cuando se implementan una gran reforma estructural de la administración de la educación pública.

Mantenimiento de Municipios con Buena Administración Educacional:

La idea de mantener a los municipios que han demostrado buena administración educacional es positiva. Esto permitiría rescatar y adaptar las buenas prácticas ya existentes, en lugar de imponer un nuevo sistema que podría no ajustarse al contexto específico de cada comunidad.

Específicamente, la propuesta de modificar el artículo décimo permitiría a los municipios que cumplan con ciertos requisitos de calidad postergar el traspaso de servicios educacionales al SLEP. Esta flexibilidad podría garantizar la continuidad de buenos resultados y proporcionar un modelo híbrido que combine lo mejor de ambos

sistemas. Hoy en día ya existe un sistema mixto de educación pública con distintos sostenedores: Dirección Municipal, Corporación Municipal y Administración Delegada, donde es posible identificar buenas prácticas y, por tanto, buenos resultados en cada uno de estos sostenedores.

Coexistencia en Territorios con SLEP en Funcionamiento:

La coexistencia podría ser beneficiosa incluso en territorios donde ya operan los SLEP. Esto permitiría comparar y evaluar diferentes modelos de gestión, identificando y replicando las mejores prácticas.

Entre los municipios con buenos resultados mencionados en la presentación, los que cumplirían con los requisitos para postergar el traspaso, como Las Condes, Pucón, y Providencia, podrían servir como ejemplos piloto para estudiar la viabilidad y eficacia de la coexistencia de ambas administraciones. Es perfectamente posible que en la Región Metropolitana, los municipios que conformarían el SLEP Manquehue continúen siendo administrados por sus municipalidades, y que estos coexistan con los SLEP en funcionamiento como Gabriela Mistral y Barrancas.

Por su parte, sugerimos que los SLEP que ya están en pleno funcionamiento sigan la ruta planificada originalmente, evaluando sistemáticamente su implementación para ir ajustando y mejorando los aspectos deficitarios de la actual regulación.

Por último, si un municipio con buenos resultados como “Zapallar” que solicitó la postergación de su ingreso al SLEP Petorca pueda mantenerse fuera de este mientras mantenga sus buenos resultados. Por su parte, las otras comunas que conformarían este SLEP sigan la ruta planificada por la actual legislación.

En resumen, la coexistencia de la administración municipal con los SLEP debe ser abordada con una implementación cuidadosa, basada en evaluaciones continuas y adaptaciones según las necesidades locales. Mantener a los municipios con buena administración puede garantizar la continuidad de los logros educativos y permitir un análisis comparativo que beneficie al sistema educativo en su conjunto.

- 2. Se evidencia un sistema de SLEP más complejo y burocrático. Al respecto, ¿cuánto influye en eso la captura de los sistemas y servicios por el interés político? En Atacama, por ejemplo, se han conocido casos de grave corrupción y clientelismo. Luego, surge la interrogante de conocer si esas malas prácticas han tenido lugar en los SLEP y si han tendido a replicar esos problemas de corrupción presentes en la Administración.**

La complejidad y burocracia del sistema de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) pueden verse influidas significativamente por la captura de los sistemas y servicios por intereses políticos. En el caso específico de Atacama, se han documentado casos de corrupción y clientelismo que afectan negativamente la gestión educativa.

Los SLEP, por su diseño, implican una estructura más compleja y burocrática. Esta complejidad puede dificultar la supervisión y el control efectivo, facilitando la existencia de prácticas poco probas. Por tanto, se debe revisar su gobernanza para diseñar mecanismos institucionales e incentivos adecuados que limiten las conductas ímprobos.

Es esencial establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los SLEP. Esto incluye auditorías periódicas, participación ciudadana en la supervisión y un sistema de denuncias efectivo para identificar y sancionar las malas prácticas.